

POR LA QUE SE CONVOCA A ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA PARA ELEGIR CANDIDATOS A LOS CARGOS DE INTENDENTE Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LAS ELECCIONES DE INTENDENTE Y MIEMBROS DE JUNTA MUNICIPAL DE LOS DISTRITOS DE MARACANÁ Y MARIA ANTONIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANINDEYÚ Y PARAGUARÍ CONFORME AL CRONOGRAMA ELECTORAL ESTABLECIDO POR EL T.S.J.E.-----

Asunción, 9 de noviembre de 2016.-

VISTA: La Resolución Nro. 287/2016 dictada, por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, en fecha 21 de octubre de 2016, y; -----

C O N S I D E R A N D O:

Que, por la mencionada resolución el Tribunal Superior de Justicia Electoral convoca a **"Elección de Intendente y Miembros de Junta Municipal de los Distritos de Maracaná, Departamento de Canindeyú, y María Antonia, Departamento de Paraguari, estableciéndose el cronograma electoral respectivo.**-----

Que, la misma fue notificada a este Tribunal en fecha 7 de noviembre del presente año e individualizada como expediente N° 752/2016 de Secretaria Administrativa.-----

Que, en el apartado 23 de la Resolución que nos ocupa, dispone: **"Elecciones Internas Simultaneas de los Partidos, Movimientos Políticos y Concertaciones Electorales. Los Partidos, Movimientos Políticos y Concertaciones Electorales elegirán a sus candidatos el día domingo 26 de febrero de 2017".**-----

Que, el Tribunal Superior de Justicia Electoral establece el corte técnico administrativo de las inscripciones al Registro Civico de electores nacionales y extranjeros correspondiente a los municipios de Maracaná, Departamento de Canindeyú, y de María Antonia, Departamento de Paraguari, el día miércoles 30 de noviembre de 2016. (Apartado 2 del numeral 8 de la Res. N° 287/216 del TSJE).-----

Que, el número de bancas que corresponderán a las Juntas Municipales en cada uno de los Distritos de Maracaná y María Antonia, en cada caso, serán dictadas por este Tribunal, una vez que el Tribunal Superior de Justicia Electoral lo determine.-----

Que, corresponde al Tribunal Electoral Partidario la organización de los procesos electorales conforme lo dispone el estatuto Partidario y el Reglamento Electoral pertinente.-----

Que, las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral Partidario sean notificadas de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas en la Secretaria de este Tribunal, a los efectos de facilitar el presente proceso electoral a los Apoderados de los Movimientos inscriptos y reconocidos para las elecciones de candidatos a Intendentes y Miembros de Juntas Municipales en los Distritos de Maracaná y María Antonia del próximo domingo 26 de febrero de 2017, en la oficina ubicada en el 2do. Piso del Edificio de la A.N.R. sito en la calle 25 de Mayo Nro. 842 casi Tacuary de esta Capital y publicadas en la página web del Partido Colorado. (www.anr.org.py).-----

Rubén Rolón Ramírez
Secretario Electoral
Tribunal Electoral Partidario

Lic. Vicente Rubén Aguilera
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Abg. Aníbal Cabrera Verón
Presidente

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Dr. Artemio Castillo
Miembro Titular - TEP

POR LA QUE SE CONVOCA A ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA PARA ELEGIR CANDIDATOS A LOS CARGOS DE INTENDENTE Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LAS ELECCIONES DE INTENDENTE Y MIEMBROS DE JUNTA MUNICIPAL DE LOS DISTRITOS DE MARACANÁ Y MARIA ANTONIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANINDEYÚ Y PARAGUARÍ CONFORME AL CRONOGRAMA ELECTORAL ESTABLECIDO POR EL T.S.J.E.-----

Asunción, 9 de noviembre de 2016.-

Por tanto, a mérito de las consideraciones que anteceden, y las prescripciones contenidas en la legislación vigente, en uso de sus atribuciones; -----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO:

R E S U E L V E:

1°.- **CONVOCAR A ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA PARA EL DIA DOMINGO 26 DE FEBRERO DE AÑO 2017**, a fin de elegir a los candidatos para los cargos de Intendente y Miembros de las Juntas Municipales que representarán a la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado en los Distritos de Maracaná y María Antonia.-----

2°.- **ESTABLECER** el siguiente calendario electoral;

2.1 **Publicación de la Convocatoria en dos (2) diarios de la Capital:** los días viernes 11, sábado 12 y domingo 13 de noviembre de 2016, respectivamente, y la publicación en la página web del Partido Colorado. (www.anr.org.py). -----

2.2 **Inscripción de Movimientos interesados en participar en el control del proceso electoral:** desde el 14 de noviembre de 2016 hasta las 12:00 horas del 30 de noviembre de 2016 (Art. 48 y 50 R.E).-----

2.3 **Fecha límite para la inscripción en el Registro Cívico de electores Nacionales y Extranjeros correspondiente a los Distritos de Maracaná y María Antonia:** 30 de noviembre de 2016. (Apartado 2 del numeral 8 de la Res. N° 287/2016 TSJE) -----

2.4 **Fecha límite de presentación al Tribunal Electoral Partidario de nuevas afiliaciones aprobadas por las Comisiones Seccionales del Distrito de Maracaná y María Antonia o por la Junta de Gobierno, para su incorporación al prepadrón:** 20 de diciembre de 2016.-----

2.5 **El Registro Cívico Permanente remitirá a las agrupaciones políticas la base de datos de electores Nacionales y Extranjeros de los Distritos de Maracaná, Departamento de Canindeyú, y María Antonia, Departamento de Paraguari:** 2 de enero de 2017. (Apartado 7 del numeral 8 de la Res. N° 287/2016 TSJE).-----

2.6 **Remisión del prepadrón de parte del Tribunal Electoral Partidario al Tribunal Superior de Justicia Electoral para el cruce informático:** 10 de enero de 2017. (Apartado 8 del numeral 8 de la Res. N° 287/2016 TSJE).-----


Rubén Rodón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

Lic. Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Abg. Aníbal Cabrera Verón
Presidente

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Dr. Artemio Castillo
Miembro Titular - TEP

POR LA QUE SE CONVOCA A ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA PARA ELEGIR CANDIDATOS A LOS CARGOS DE INTENDENTE Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LAS ELECCIONES DE INTENDENTE Y MIEMBROS DE JUNTA MUNICIPAL DE LOS DISTRITOS DE MARACANÁ Y MARIA ANTONIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANINDEYÚ Y PARAGUARÍ CONFORME AL CRONOGRAMA ELECTORAL ESTABLECIDO POR EL T.S.J.E.-----

Asunción, 9 de noviembre de 2016.-

- 2.7 Devolución por parte del Tribunal Superior de Justicia Electoral del prepadrón al Tribunal Electoral Partidario: 13 de enero de 2017. (Apartado 11 del numeral 8 de la Res. N° 287/2016 TSJE).-----
- 2.8 Tachas y reclamos sobre el prepadrón: Hasta las 12:00 horas del 19 de enero de 2017. (Apartado 12 del numeral 8 de la Res. N° 287/2016 TSJE).-----
- 2.9 Resolución de tachas y reclamos sobre el prepadrón: 19 de enero de 2017.---
- 2.10 Terminación del prepadrón: 19 de enero de 2017.-----
- 2.11 Remisión del padrón depurado de parte del Tribunal Electoral Partidario al Tribunal Superior de Justicia Electoral para su certificación: 20 de enero de 2017. (Apartado 13 del numeral 8 de la Res. N° 287/2016 TSJE).-----
- 2.12 Devolución por parte del Tribunal Superior de Justicia Electoral del padrón certificado al Tribunal Electoral Partidario: 23 de enero de 2017. (Apartado 15 del numeral 8 de la Res. N° 287/2016 TSJE).-----
- 2.13 Entrega del padrón certificado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral a cualquier afiliado de las jurisdicciones de la presente convocatoria, en soporte magnético: En la Secretaria Ejecutiva del Tribunal Electoral Partidario desde el 24 de enero de 2017.-----
- 2.14 Notificación de resoluciones del Tribunal Electoral Partidario: ESTABLECER que las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral Partidario sean notificadas de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas en la Secretaria de este Tribunal, a los efectos de facilitar el presente proceso electoral a los Apoderados de los Movimientos inscriptos y reconocidos para las elecciones de candidatos a Intendentes y Miembros de Juntas Municipales en los Distritos de Maracaná y María Antonia del domingo 26 de febrero de 2017, en la oficina ubicada en el 2do. Piso del Edificio de la A.N.R. sito en la calle 25 de Mayo Nro. 842 casi Tacuary de esta Capital y la publicación en la página web del Partido Colorado. (www.anr.org.py).-----
- 2.15 Inscripción de Candidaturas: del 27 de diciembre de 2016 hasta las 12 horas del 25 de enero de 2017 y disponer la obligatoriedad de fijar domicilio a los Movimientos Internos Partidarios, inscriptos para la presente convocatoria, dentro de los límites de la Ciudad de Asunción a los efectos de practicar las notificaciones mientras dure el presente proceso electoral, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Secretaria del Tribunal.-----
- 2.16 Puesta de manifiesto de las candidaturas en la secretaria del T.E.P: del 26 de enero de 2017 hasta las 12 horas del 30 de enero de 2017. Debiendo plantearse las impugnaciones dentro de dicho plazo. (Art. 80 R.E.).-----

Lic. Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Abg. Aníbal Cabrera Verón
Presidente

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Dr. Artemio Castillo
Miembro Titular - TEP

POR LA QUE SE CONVOCA A ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA PARA ELEGIR CANDIDATOS A LOS CARGOS DE INTENDENTE Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LAS ELECCIONES DE INTENDENTE Y MIEMBROS DE JUNTA MUNICIPAL DE LOS DISTRITOS DE MARACANÁ Y MARIA ANTONIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANINDEYÚ Y PARAGUARÍ CONFORME AL CRONOGRAMA ELECTORAL ESTABLECIDO POR EL T.S.J.E.

Asunción, 9 de noviembre de 2016.-

- 2.17 **Notificación de las impugnaciones:** dentro de las 24 horas de haberse presentada la impugnación respectiva.
- 2.18 **Sustanciación de impugnaciones de candidaturas:** dentro de las 48 horas de ser notificadas (Art.82.R.E).
- 2.19 **Fecha límite de resolución sobre impugnación de candidaturas:** 3 de febrero 2017. (Art.83R.E).
- 2.20 **Oficialización de candidaturas:** 6 de febrero de 2017 (Art.85R.E).
- 2.21 **Asignación de números para boletines de voto:** 7 de febrero de 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral Partidario (Art. 62.R.E).
- 2.22 **Fecha límite de presentación de seudónimo, cambio de fotografía o exclusión de boletines:** hasta las 12 horas del 7 de febrero de 2017.
- 2.23 **Publicación de asignación de números para boletines de voto en la Secretaria del T.E.P y en la página Web del Partido Colorado (www.anr.org.py):** desde el 7 de febrero de 2017 hasta las 12:00 horas del 9 de febrero de 2017.
- 2.24 **Presentación de nómina de Apoderados Locales, Miembros de Mesas receptoras de votos y Veedores por parte de los Apoderados debidamente habilitados:** desde el 6 de febrero de 2017 hasta las 12:00 horas del 10 de febrero de 2017.
- 2.25 **Publicación de facsímil de boletines de voto en la Secretaria Ejecutiva del Tribunal y en la página Web del Partido Colorado (www.anr.org.py):** desde el 10 de febrero de 2017 hasta las 12:00 horas del 13 de febrero de 2017.
- 2.26 **Periodo para propaganda electoral (pasacalles, pintatas, afiches, calecomanías, distintivos, etc.):** desde el 25 de enero de 2017 hasta el 23 de febrero de 2017 (art.143 R.E).
- 2.27 **Difusión de propaganda electoral:** a través de medios masivos (radios, diarios, televisión): desde el 14 de febrero de 2017 hasta el 23 de febrero de 2017 (Art.143.R.E).
- 2.28 **DIA DE LA ELECCIÓN:** Domingo 26 de febrero de 2017, 07:00 horas a 16:00 horas. (Apartado 23 de la Res. N° 287/2.016 T.S.J.E).
- 2.29 **Recepción de sobres electorales:** 27 de febrero de 2017 (Art.128.R.E).
- 2.30 **Cóputos y escrutinios definitivos y juzgamientos:** 28 de febrero de 2017 (Art.129.R.E).
- 2.31 **Proclamación del candidato electo y entrega de certificado:** 2 de marzo de 2017 (Art.137 y 139.R.E).

Lic. Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Abg. Anibal Cabrera Verón
Presidente

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Dr. Artemio Castillo
Miembro Titular - TEP



POR LA QUE SE CONVOCA A ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA PARA ELEGIR CANDIDATOS A LOS CARGOS DE INTENDENTE Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LAS ELECCIONES DE INTENDENTE Y MIEMBROS DE JUNTA MUNICIPAL DE LOS DISTRITOS DE MARACANÁ Y MARIA ANTONIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANINDEYÚ Y PARAGUARÍ CONFORME AL CRONOGRAMA ELECTORAL ESTABLECIDO POR EL T.S.J.E.-----

Asunción, 9 de noviembre de 2016.-

3°.-**ACLARAR** que el mandato de los Intendentes y Miembros de la Juntas Municipales a ser electos el día domingo 26 de marzo de 2017, corresponde al periodo de mandato 2015 - 2020 (Num. 3 de la Res. N° 287/2016 T.S.J.E).-----

4°.-**ESTABLECER** como Colegios Electorales los Distritos de Maracaná y María Antonia y la utilización cruzamiento de los padrones partidarios para las elecciones internas de los partidos, movimientos políticos y concertaciones. Se utilizará el Padrón de Electores Nacionales y Extranjeros, confeccionados con las inscripciones resultantes del corte Técnico Administrativo al 30 de noviembre de 2016 (Num. 4 de la Res. N° 287/2016 T.S.J.E).-----

5°.- **PRECISAR** que el número de bancas que corresponderán a las Juntas Municipales en cada uno de los Distritos de Maracaná y María Antonia, en cada caso, serán dictadas por este Tribunal, una vez que el Tribunal Superior de Justicia Electoral lo determine.-----

6°.- **PUBLICAR**, comunicar a quien corresponda y cumplida archivar.-----

Armando Mendoza
Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Vicente Rubén Aguilar
Lic. Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Aníbal Cabrera Verón
Ing. Aníbal Cabrera Verón
Presidente

Artemio Castillo
Dr. Artemio Castillo
Miembro Titular - TEP

Berito Alejandro Torres
Dr. Berito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Rubén Rotón Ramírez
Rubén Rotón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

